

Manta, 21 de Enero del 2019

COPIA ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAYOPALM BEACH S.A., CELEBRADA EL 21 DE ENERO DEL 2019.

En la ciudad de Manta, a los Veinte y nueve días del mes de Enero del dos mil Diecinueve, a las Nueve horas, en las oficinas de la compañía **CAYOPALM BEACH S.A.** ubicadas en, Avenida de la 113 y Oliva Miranda Barrio Centenario en Manta se reúnen los accionistas de la Compañía **CAYOPALM BEACH S.A.**, señores: **AYALA GIANNINI LUISANA BELINDA** y **LUIGGI RAFAEL ANCHUNDIA SANTANA**, quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía. Preside la sesión la señora **AYALA GIANNINI LUISANA BELINDA** en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario de la Junta el Gerente de la compañía señor **LUIGGI RAFAEL ANCHUNDIA**. Una vez que por Secretaria se constata la calidad de accionistas de los presentes, el Presidente declara legalmente instalada la sesión de Junta General Universal de Accionistas, con arreglo a lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, los asistentes expresan unánimemente su voluntad de reunirse y constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria a efecto de tratar como único punto del orden del día el siguiente:

1.-) CONOCIMIENTO DE LOS RESULTADOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE LA COMPAÑÍA DURANTE EL PERIODO 2018.

A continuación se pasa a tratar el punto del orden del día, que es: **CONOCIMIENTO DE LOS RESULTADOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE LA COMPAÑÍA DURANTE EL PERIODO 2018**, en el cual arrojar su saldo negativo con pérdida por un valor de \$-116.092,72, en cual los accionistas acuerdan compensar esta pérdida con la Cuenta por pagar Accionista, los que analizados minuciosamente por la Junta General de Accionistas, son aprobados por unanimidad.

No habiendo otro punto que tratar, la señora Presidenta declara concluida la presente Junta y dispone un receso media hora, para que por Secretaria se redacte el Acta correspondiente, la misma que es puesta a conocimiento de los accionistas quienes la aprueban sin ninguna reforma y firman para constancia a continuación los accionistas presentes, siendo las Doce horas.-


LUIGGI RAFAEL ANCHUNDIA
Gerente- Secretario

Manta, 21 de Enero del 2019